

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO", DE LEGANÉS (MADRID)**

**SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Día: 6 de febrero de 2025

**CUESTIÓN DE ORDEN.**- Toma de posesión del vocal designado D. Luis Enrique García Muñoz, actual Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad Carlos III de Madrid, como representante de la Universidad en el Consejo de Administración del Consorcio.

**PRIMERO.-** APPROBAR el acta de la sesión celebrada por el Consejo de Administración el 23 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.-** DARSE POR ENTERADOS del presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2025 aprobado por la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

**TERCERO.-** APPROBAR la liquidación de las obras realmente ejecutadas en cumplimiento del contrato administrativo típico de obras de mejora de los accesos al Parque Leganés Tecnológico desde la carretera M-425 de Leganés (Madrid), expediente CO/01/2018, en el importe global de 9.674.203,08 €, de los que 8.379.853,48 € corresponden a las obras ejecutadas conforme a proyecto y 1.294.349,60 € a la revisión excepcional de precios, sin saldo de liquidación a favor ni en contra del contratista.

**CUARTO.-** **PRIMERO:** Acordar la resolución por mutuo acuerdo entre las partes del contrato público administrativo típico denominado «Contrato administrativo de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de redacción de los proyectos de urbanización y la inspección, vigilancia y dirección facultativa de las obras de urbanización de los ámbitos incluidos en el sector 2/Centro y 3/Este del PAU-2 Autovía de Toledo Norte del PGOU de Leganés y sistemas generales adscritos al ámbito de actuación (LTERC 211 PUDO C-E)», celebrado con fecha del día 4 de octubre de 2004 con la consultora Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A. y modificado los días 21 de junio de 2012 y 21 de febrero de 2014.

**SEGUNDO:** Acordar la recepción del contrato que se resuelve, mediante la recepción conforme de los trabajos relativos a la prestación de redacción de proyecto ya realizados por el contratista y de los trabajos ejecutados de dirección facultativa de las obras de acceso al Sector 1/Oeste desde la carretera M-425.

**TERCERO:** Aprobar la liquidación del contrato que se resuelve en la cantidad de 980.759,37€, IVA excluido, en concepto de pago total de las prestaciones realizadas en ejecución del contrato, y declarar que no ha lugar a ulterior

reclamación de cantidad por ninguna de las partes.

**CUARTO:** Aprobar, con cargo al presupuesto de gastos del consorcio para el ejercicio 2024, los gastos precisos para el pago del saldo de la liquidación en los términos expresados del contrato que se resuelve, por importe de 54.626,66€, resultante de una base imponible de 45.146€ y una cuota del IVA al 21% de 9.480,66€, y disponer a tal fin el compromiso de gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de dicho importe en favor de la consultora Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A.

**QUINTO:** Declarar la extinción de las obligaciones contraídas por la consultora Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A. en virtud del contrato que se resuelve, y, en consecuencia, ordenar la cancelación de la garantía definitiva constituida para responder de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones cuya extinción se declara, constituida mediante depósito en las oficinas del consorcio de un certificado de seguro de caución de importe 32.273,80€, emitido el día 14 de marzo de 2014 por la empresa aseguradora Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S. A., y poner a disposición del depositante el instrumento de garantía depositado para que pueda retirarlo dentro del plazo de un año.

**QUINTO.-** **PRIMERO:** Acordar el inicio de un procedimiento de contratación pública administrativa típica para la prestación de los servicios de seguridad privada de vigilancia de los terrenos de la propiedad del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico del ámbito del PP-2, Centro, del plan de sectorización Autovía Toledo Norte del plan general de ordenación urbana de Leganés (Madrid), expediente CS/01/2025, que se llevará a cabo por procedimiento abierto en tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Ordenar la remisión del expediente de contratación a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para que, en el marco del convenio suscrito para la prestación de servicios de asistencia jurídica al consorcio, emita el preceptivo informe al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación que se elabore.

**TERCERO:** Delegar de forma mancomunada en el vocal del consejo de administración del consorcio en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de consorcios urbanísticos, Director General del Suelo, y el vocal en representación del Ayuntamiento de Leganés don Francisco Javier Oporto Martín, la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

**CUARTO:** Facultar al director-gerente del consorcio para que lleve a cabo la tramitación de los procedimientos necesarios en orden a la adjudicación del

contrato por el consejo de administración, incluyendo en la encomienda el ejercicio delegado de las competencias de instrucción que correspondan al consejo de administración como órgano de contratación del consorcio.

- SEXTO.-** Ordenar la devolución a favor de SUNALIA RENOVABLES, S. L., del resto del importe principal de las cantidades retenidas por el Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” y constituidas en la modalidad de efectivo por importe de 96.831 € (abonadas por la adjudicataria ABASTECIMIENTOS ENERGÉTICOS, S. L., con fecha 30-06-2006 en el mismo acto de formalización de contrato de compraventa), en su condición de empresa que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la precitada empresa respecto de la parcela I5.23 del Proyecto de repartición del ámbito del PP-1 “Oeste” del Plan de Sectorización Autovía de Toledo Norte, del PGOU de Leganés (Madrid); habiendo sido adjudicada posteriormente por el Consejo de Administración del Consorcio en 21 de abril de 2023 la parcela a favor de la sociedad CARBUGA, S. L., en el procedimiento de contratación patrimonial denominado «Adjudicación de suelo de uso tecnológico industrial y terciario comercial en el polígono “Leganés Tecnológico”, en el término municipal de Leganés (Madrid)», en el ámbito del PP-1 “Oeste” del Plan de Sectorización Autovía Toledo Norte, del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Leganés, expediente LTEC 219 TI-TC PP1.
- SÉPTIMO .-** Ordenar la devolución a favor de FIGRUP EMPRESARIAL, S. L., del resto del importe principal de las cantidades retenidas por el Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” y constituidas en la modalidad de efectivo por importe de 79.926,54 €, en su condición de empresa actual titular en todos los derechos y obligaciones de la extinta empresa compradora, así como sus sucesoras, en la parcela I5.24 del Proyecto de repartición del ámbito del PP-1 “Oeste” del Plan de Sectorización Autovía de Toledo Norte, del PGOU de Leganés (Madrid), en el procedimiento de contratación patrimonial denominado «Adjudicación de suelo de uso tecnológico industrial y terciario comercial en el polígono “Leganés Tecnológico”, en el término municipal de Leganés (Madrid)», en el ámbito del PP-1 “Oeste” del Plan de Sectorización Autovía Toledo Norte, del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Leganés, expediente LTEC 219 TI-TC PP1; habiendo sido adjudicada posteriormente por el Consejo de Administración del Consorcio en 21 de abril de 2023 la parcela a favor de la sociedad CARBUGA, S.L. (expediente LGT\_2022\_EN\_01).
- OCTAVO.-** Quedar enterados de los actos dictados en virtud de las competencias conferidas por los Acuerdos del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2019 y 11 de septiembre de 2020 al Director Gerente y a los Vocales.
- NOVENO.-** Ruegos y preguntas.